

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11355** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre notificación de cobro en periodo voluntario de mutualistas que fueron dados de baja por impago de recibos en Mutualidades del Fondo Especial.*

Mediante Resolución de la Dirección General de MUFACE de 4 de diciembre de 2013, se acordó el cobro, en vía voluntaria, de las cantidades adeudadas por los mutualistas que se relacionan, requiriéndoles las cotizaciones adeudadas hasta la fecha de efectos de la baja, informándoles que la falta de pago en el plazo de quince días daría lugar a la declaración de deuda vencida, dándose curso al certificado de descubierto para que por la correspondiente Delegación de la Agencia Tributaria se tramitase la recaudación de la deuda por la vía de apremio.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en los domicilios que figuran en la base de datos del Fondo Especial de MUFACE.

Resuelvo

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	NIF	Expediente
Rafael Dueñas Linares	23570449A	080023570449A
Lourdes Iglesias Porres	01157487N	110001157487N
Concepción Martínez Mateo	03060261L	040003060261L

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid. Teléfono 91.273.96.55.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El Director general, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A140012679-1